



RESOLUCIÓN N° 2355



## Ministerio de Cultura y Educación

Exp. 49.834/71

BUENOS AIRES, 9 AGO 1971

VISTO que con motivo de conmemorarse el próximo 12 de agosto el 165 aniversario de la Reconquista de Buenos Aires, la Comisión Nacional de la Reconquista ha organizado diversos actos a celebrarse en esa fecha y que consisten: a las 11 hs. Te Deum, en el Templo de Santo Domingo, y a las 16 hs. homenajes en el Templo San Juan y Panteón de la Reconquista (Alsina 824),

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º.- Adherir a los actos que en conmemoración del 165 aniversario de la Reconquista de Buenos Aires, ha organizado la Comisión Nacional de la Reconquista.

2º.- Disponer la concurrencia de delegaciones escolares integradas por docentes y alumnos de las escuelas dependientes de la Administración Nacional de Educación Media y Superior, de esta Capital, con sus respectivos abanderados.

3º.- La Administración de Educación Física, Deportes y Recreación adoptará las medidas necesarias para realizar la concentración escolar, de acuerdo con las instrucciones que imparte la Comisión Nacional de la Reconquista.

4º.- La Administración de Sanidad Escolar dispondrá las medidas sanitarias que correspondan.

5º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.

M. C. E.  
MELS.

GUSTAVO MALEK  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN